



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Microbiología e Inmunología, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE**, en la **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA DIAGNÓSTICA (CÓDIGO 2164)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo I, Sección "B"); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE**, en la **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA DIAGNÓSTICA (CÓDIGO 2164)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o Facultad, ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

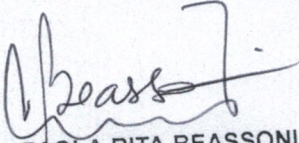
ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

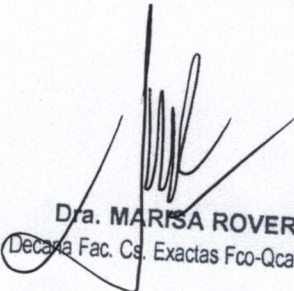
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nro.: **270**


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.
- Poseer el Título de Licenciado en Microbiología o Microbiólogo.
- Contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas motivo del concurso y experiencia laboral en el ámbito hospitalario.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA DIAGNÓSTICA (CÓDIGO 2164)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo I, Sección "B").

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 02/10/2017
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 30/10/2017

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DRA. CECILIA FARNOCHI
(D.N.I.Nro. 13.268.305)
DRA. ADRIANA TORRES
(D.N.I.Nro. 16.330.436)
DRA. CAROLINA MORGANTE
(D.N.I.Nro. 25.806.306)

ALUMNOS: SARA PENA
(D.N.I.Nro. 37.438.516)

SUPLENTES

DRA. SUSANA BETTERA
(D.N.I. Nro. 14.132.216)
DRA. CLAUDIA RASPANTI
(D.N.I. Nro. 14.624.875)
DR. CÉSAR BONETTO
(D.N.I. Nro. 12.448.297)

SOFÍA ARSAUTE
(D.N.I. Nro. 37.489.431)

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.